

El arbitraje de consumo, un modelo de resolución extrajudicial de conflictos



PRIMER ENCUENTRO ESTATAL DE ÁRBITROS Y PERSONAL DE LAS JUNTAS ARBITRALES

INSCRIPCIÓN GRATUITA

Para inscribirse en el Encuentro Estatal de Árbitros y Personal de las Juntas Arbitrales "El arbitraje de consumo, un modelo de resolución extrajudicial de conflictos", pónganse en contacto con la Unión de Consumidores de Aragón-UCE indicando sus datos:

**Unión de Consumidores
de Aragón-UCE**


C/ Alfonso I, 20
Entresuelo Centro

Tlf. 97 639 76 02

informacion@ucaragon.com



Edita:

 **Unión de
Consumidores
de España-UCE**

Colabora



El presente proyecto ha sido subvencionado por el Ministerio de Sanidad y Consumo / Instituto Nacional del Consumo, siendo su contenido de responsabilidad exclusiva de la Unión de Consumidores de España-UCE

27 de noviembre de 2008
Colegio de Abogados de Zaragoza
D. Jaime I, nº18 - Zaragoza

El arbitraje de consumo, un modelo de resolución extrajudicial de conflictos

E El Arbitraje de Consumo

El arbitraje de consumo es un sistema rápido, fácil y eficaz, siempre que las partes decidan someterse al mismo, que permite a los consumidores hacer efectivos sus derechos frente a las distintas empresas o profesionales que pretendan vulnerarlos, puesto que la resolución de la Junta Arbitral, laudo, es vinculante y ejecutiva ante los Tribunales de Justicia.

9,00h - 9,30h **Recepción de participantes y entrega de documentación**

11,30h - 12,00h **Pausa café**

9,30h - 10,00h **Apertura:**

- * **D^a. Luisa María Noeno**
Consejera de Sanidad y Consumo del Gobierno de Aragón
- * **D. José Ángel Oliván**
Presidente de Unión de Consumidores de Aragón-UCA y Vicepresidente de Unión de Consumidores de España-UCE

12,00h - 12,45h **Ponencia: 'Funciones del Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo'**

- * **D. Pablo Martínez Royo**
Presidente de la Junta Arbitral de Consumo del Gobierno de Aragón

10,00h - 10,45h **Ponencia: 'El nuevo decreto de arbitraje como modelo de resolución extrajudicial de conflictos. Novedades'**

- * **D^a. María Martínez Martínez**
Profesora de Derecho Civil de la Universidad de Zaragoza

12,45h - 13,30h **Conclusiones de los seminarios sobre el nuevo Real Decreto de Arbitraje**

- * **D. Juan Moreno**
Secretario General de Unión de Consumidores de España-UCE

10,45h - 11,30h **Ponencia: 'Arbitraje Electrónico, un modelo de futuro'**

- * **D. Luis Abellán Tolosana**
Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Valenciana

Clausura:

- * **D^a. Etelvina Andreu Sánchez**
Directora General de Consumo
- * **D. Francisco Catalán**
Director Gral. de Consumo del Gobierno de Aragón
- * **D. José María Roncero**
Presidente de Unión de Consumidores de España-UCE

N Nuevas figuras

El nuevo **Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero**, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, ha introducido nuevas figuras como la mediación, el arbitraje electrónico, el arbitraje colectivo, el árbitro único, etc., y ha creado nuevos órganos como son el **Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo** y la **Comisión de las Juntas Arbitrales de Consumo**, que harán más accesible y efectivo el arbitraje de consumo.